



DECRETO ALCALDICIO N° 1182
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Mayo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 268 de fecha 08.05.2014, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 17.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Tomás Lizana Alcaíno, a quien se contrata servicio de, Traslado e instalación de 300 sillas que se utilizarán en el Show de celebración del Día de la Madre, que se llevará a cabo el día 09 de Mayo de 2014, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 08.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Tomás Lizana Alcaíno, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, a quien se contrata servicio de "Traslado e Instalación de 300 Sillas" que se utilizarán en Show de celebración del Día de la Madre, que se llevará a cabo el día 09 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicios de Producción y Desarrollo de eventos", Programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)